

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 821 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 20 NOV 2015

VISTO:

El Memorandum Nº 333-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de noviembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, encargando la Dirección de Asesoría Legal, para los trámites de ley, al Abog. Germán Auris Evangelista, Secretario General (e) de la UNTRM, del 23 al 27 de noviembre del presente año, considerando que el Abog. Marco Danilo Flores Serván, Director (e) de Asesoría Legal, se ausentará de su centro de trabajo para atender asuntos estrictamente personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, con Oficio Nº 0402-2015-UNTRM-R/DAL, de fecha 20 de noviembre del 2015, el Abog. Marco Danilo Flores Serván, Director (e) de Asesoría Legal, solicita al Señor Rector, permiso a cuenta de vacaciones, del 23 al 27 de noviembre del 2015, para atender asuntos estrictamente personales;

Que, con Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, encargando la Dirección de Asesoría Legal, para los trámites de ley, al Abog. Germán Auris Evangelista, Secretario General (e) de la UNTRM, del 23 al 27 de noviembre del presente año, considerando que el Abog. Marco Danilo Flores Serván, Director (e) de Asesoría Legal, se ausentará de su centro de trabajo para atender asuntos estrictamente personales,

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Germán Auris Evangelista, Secretario General (e) de esta Casa Superior de Estudios, del 23 al 27 de noviembre presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

J.MQR
GA/ESG
c/mv.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (e)